



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 60 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de diciembre de 2003

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/58/L.7/Rev.1 y Add.1)]

58/16. Respuesta a las amenazas y los retos mundiales

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 55/162, de 14 de diciembre de 2000, 56/95, de 14 de diciembre de 2001, y 57/144, de 16 de diciembre de 2002, relativas al seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, y su resolución 57/145, de 16 de diciembre de 2002,

Guiada por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando la función de coordinación y liderazgo que corresponde a las Naciones Unidas en el establecimiento de un sistema unificado y eficaz de respuesta a las amenazas y los retos mundiales, y acogiendo con satisfacción la labor que están llevando a cabo los Estados Miembros y el Secretario General con ese fin,

Reconociendo la importancia de que, en el contexto de la aplicación de la Declaración del Milenio¹, se adopte un criterio global para hacer frente a las amenazas y los retos mundiales, de conformidad con la Carta, el derecho internacional y los instrumentos internacionales pertinentes,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio² y las observaciones que en él figuran acerca de los medios de seguir promoviendo, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, una respuesta más amplia y coherente a las amenazas y los retos mundiales del siglo XXI,

Tomando nota de la carta de fecha 3 de noviembre de 2003 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en relación con la creación del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio³,

1. *Celebra* que haya aumentado la interacción de los Estados Miembros, los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales que colaboran con las Naciones Unidas, con miras a hacer frente a varias amenazas y retos mundiales, en particular los que

¹ Véase resolución 55/2.

² A/58/323.

³ A/58/612.

representan el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, la delincuencia organizada transnacional, los conflictos regionales, la pobreza, el desarrollo no sostenible, el tráfico ilícito de estupefacientes, el blanqueo de dinero, las enfermedades infecciosas, la degradación del medio ambiente, las catástrofes naturales, las emergencias complejas y otros problemas;

2. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y de otra índole pertinentes por haber hecho llegar al Secretario General sus aportaciones en relación con las cuestiones mencionadas en los párrafos 1 y 2 de la resolución 57/145;

3. *Alienta* a las Naciones Unidas, sus Estados Miembros, los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales a que sigan tratando de establecer una estrategia general y eficaz para responder a las amenazas y los retos mundiales;

4. *Celebra*, en este contexto, que el Secretario General haya establecido el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio para que haga recomendaciones sobre los elementos de una acción colectiva, y señala que está dispuesta a considerar con carácter prioritario, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, las recomendaciones que formule el Secretario General al respecto.

*68ª sesión plenaria
3 de diciembre de 2003*